



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2018070001327

Fecha: 21/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual Declara Vacante un Cargo de Docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte del educador.

\* El señor **JORGE MARIO DURANGO JARAMILLO**, identificado con Cédula **71.767.041**, se encontraba vinculado en Propiedad como Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés en la Institución Educativa Presbítero Luis Eduardo Pérez Molina del municipio de Barbosa, plaza 0304000-035, adscrito a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia.

\* Mediante Registro Civil de Defunción 81579328-7 del 6 de abril de 2018, fue certificado el fallecimiento del Docente **JORGE MARIO DURANGO JARAMILLO**, ocurrido el día **18 de Marzo de 2018**, en el municipio de Medellín.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar vacante, a partir del día **18 de Marzo de 2018**, el cargo de Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés, que ocupaba el Señor **JORGE MARIO DURANGO JARAMILLO**, identificado con Cédula **71.767.041**, vinculado en Propiedad en la Institución Educativa Presbítero Luis Eduardo Pérez Molina del municipio de Barbosa, plaza 0304000-035, quien falleció según consta en el certificado de defunción expedido en el municipio de Medellín.

La declaración de la vacante surte efectos a partir del **18 de Marzo de 2018**, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio en el municipio de Barbosa, Antioquia.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Mayo 10 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan E. Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	---	---